

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2470 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2701/2015 por auto de 3 de diciembre de 2015, se ha declarado en concurso al deudor Inmuebles en renta Peña Cruz, S.L., con CIF B-91322826, domicilio calle Ardilla, número 15, bajo izquierda, Sevilla y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC, a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Salvador Carrero Mora, como Administrador Único de BC&C Abogados Gabinete Legal, S.L.P. en virtud de copia de poder aportado y queda unida a las presentes, quien acepta el cargo de Administrador Concursal y designa para su ejercicio al letrado de la misma firma.

D. Salvador Carrero Mora, DNI 75.540.194-Y, con domicilio en Avda. de Eduardo Dato, 37, 5.º-B, C.P. -41018- Sevilla, tlfno.: 954541405, fax 954543149, y correo electrónico: info@bccabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160001811-1